

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de incoaciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-00705/2018 Matrícula: 1556DHC Titular: TRANSPORTES Y ALQUILERES DENITRANS, S.L. Nif/Cif: B87116661 Domicilio: ISAAC PERAL, 29 BJ. D Co Postal: 28500 Municipio: ARGANDA DEL REY Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2018 Vía: N331 Punto kilométrico: 38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MONTILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICAR LA ACTIVIDAD REALIZADA ENTRE LAS JORNADAS DÍA 19/01/18 Y LAS 20 HORAS DÍA 14/02/18, NO PRESENTA ACTIVIDAD EN TARJETA CONDUCTOR DIGITAL Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00789/2018 Matrícula: 9816FTX Titular: PÉREZ ENRIQUE, DAVID Nif/Cif: ****0190 Domicilio: BDA. LOS ÁNGELES, 4 Co Postal: 11540 Municipio: SANLÚCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 07 de Marzo de 2018 Vía: N-437 Punto kilométrico: 3,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA SANLÚCAR DE BARRAMEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-00817/2018 Matrícula: 7988DYR Titular: MENDOZA GARCÍA ANTONIO Nif/Cif: ****8164 Domicilio: C/ ISIDRO MADRID, 101 BJ. D. Co Postal: 30710 Municipio: FUENTE ÁLAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÁDIZ HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 06:22 HORAS DE FECHA 17/02/2018 Y LAS 06:22 HORAS DE FECHA 18/02/2018 DESCANSO REALIZADO 06:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:39 HORAS DE FECHA 17/02/2018 Y LAS 06:22 HORAS DE FECHA 18/02/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00818/2018 Matrícula: 7988DYR Titular: MENDOZA GARCÍA ANTONIO Nif/Cif: ****8164 Domicilio: C/ ISIDRO MADRID, 101 BJ. D. Co Postal: 30710 Municipio: FUENTE ÁLAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÁDIZ HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA

EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:41 HORAS, ENTRE LAS 13:54 HORAS DE FECHA 23/02/2018 Y LAS 21:11 HORAS DE FECHA 23/02/2018, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00819/2018 Matrícula: 7988DYR Titular: MENDOZA GARCÍA ANTONIO Nif/Cif: ****8164 Domicilio: C/ ISIDRO MADRID, 101 B.J. D. Co Postal: 30710 Municipio: FUENTE ÁLAMO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÁDIZ HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:16 HORAS, ENTRE LAS 06:12 HORAS DE FECHA 05/03/2018 Y LAS 22:41 HORAS DE FECHA 05/03/2018. EXCESO 01:16 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00821/2018 Matrícula: 5084HMG Titular: ANGEL VIVAR GARCÍA Nif/Cif: ****1364 Domicilio: C/ VERACRUZ, 51 Co Postal: 13750 Municipio: CASTELLAR DE SANTIAGO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2018 Vía: A-4 Punto kilométrico: 359,508 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SAN FERNANDO DE HENARES HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:09 HORAS, ENTRE LAS 10:22 HORAS DE FECHA 09/03/2018 Y LAS 16:55 HORAS DE FECHA 09/03/2018, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00831/2018 Matrícula: 8371HHJ Titular: CATTONI CERVERA JUAN CARLOS Nif/Cif: ****8175 Domicilio: RIO GENIL, 24 Co Postal: 23740 Municipio: ANDÚJAR Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2018 Vía: A-4 Punto kilométrico: 399 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA VALDEMORO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 12:58 HORAS DE FECHA 05/03/2018 Y LAS 12:58 HORAS DE FECHA 06/03/2018 DESCANSO REALIZADO 07:58 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:00 HORAS DE FECHA 06/03/2018 Y LAS 12:58 HORAS DE FECHA 06/03/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00860/2018 Matrícula: 0860DZP Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VEGA. AV DE LOS PINOS, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 380 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:11 HORAS DE FECHA 01/03/2018 Y LAS 15:11 HORAS DE FECHA 02/03/2018 DESCANSO REALIZADO 06:26 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:45 HORAS DE FECHA 02/03/2018 Y LAS 15:11 HORAS DE FECHA 02/03/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR A 7 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00864/2018 Matrícula: 0860DZP Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VEGA. AV DE LOS PINOS, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 380 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA BAILEN LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO

DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:08 HORAS DE FECHA 07/03/2018 Y LAS 19:08 HORAS DE FECHA 08/03/2018 DESCANSO REALIZADO 07:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:01 HORAS DE FECHA 08/03/2018 Y LAS 18:41 HORAS DE FECHA 08/03/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00875/2018 Matrícula: 0860DZP Titular: FIRTHUTRANS TWD SL Nif/Cif: B56031206 Domicilio: POLIG INDUSTRIAL LA VEGA. AV DE LOS PINOS, 3 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 380 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA BAILEN CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMA O ACTIVIDADES EN LA TARJETA ENTRE LAS FECHAS 19-02-2018 Y EL 28-02-2018.NO PORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00900/2018 Matrícula: 9462HZZ Titular: INTERVIA LOGÍSTICA SL Nif/ Cif: B90117524 Domicilio: CARABELA SANTA MARIA, 16 Co Postal: 41007 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2018 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA ALCALÁ DE GUADAIRA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 21:00 HORAS DE FECHA 12/03/2018 Y LAS 21:00 HORAS DE FECHA 13/03/2018 DESCANSO REALIZADO 07:03 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:09 HORAS DE FECHA 13/03/2018 Y LAS 20:12 HORAS DE FECHA 13/03/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00934/2018 Matrícula: 5497GJH Titular: CARLOS MORENO MUÑOZ, S.L. Nif/Cif: B91002774 Domicilio: TORRES QUEVEDO, 59 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2018 Vía: A431 Punto kilométrico: 51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:11 HORAS, ENTRE LAS 06:24 HORAS DE FECHA 27/02/2018 Y LAS 14:35 HORAS DE FECHA 27/02/2018, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00935/2018 Matrícula: 0755CSX Titular: HORMIGONES PALMA DEL RIO S.L Nif/Cif: B14487169 Domicilio: CRTA. FUENTE PALMERA KM 3500 Co Postal: 14700 Municipio: PALMA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2018 Vía: A-431 Punto kilométrico: 50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA PALMA DEL RIO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA EL DISCO QUE LLEVA INSERTADO EN EL TACÓGRAFO Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00936/2018 Matrícula: 6818FFT Titular: LINARES FERNÁNDEZ P Nif/Cif: ****8886 Domicilio: HUERTO, 10 Co Postal: 14700 Municipio: PALMA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2018 Vía: A-431 Punto kilométrico: 53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PALMA DEL RIO HASTA PALMA DEL RIO NO LLEVANDO A BORDO DEL

VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE EL CONDUCTOR NO LLEVA A BORDO LA TARJETA DEL CONDUCTOR Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 19 de julio de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»